



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

PERIODO LEGISLATIVO 1991

Nº 218

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROY DE RESOL REQU

RIENDO AL P.E. PAGO A BENEFICIARIOS DE LA

PENSION FUERZA DE ARAIGO

Entró en la sesión de: 29-8-91

COMISION Nº 517 Ag.

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
28-08-91.	
SEC. <i>Lg.</i>	Nº 313 HORA 17 ⁴⁰

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente, la Pensión Fueguina de Arraigo pretendió cubrir una situación de injusticia social para con aquellos que luego de brindar sus mejores años al crecimiento de lo que hoy es nuestra nueva provincia llegaban a una determinada edad sin los recursos y/o jubilación que les permitiera sobrellevar una vida digna.-

El presente proyecto tiene la intención de requerir del Poder Ejecutivo la normalización del pago a los Beneficiarios de dicha pensión dado que aun no se ha percibido los correspondientes al mes de julio, ocasionando con ello serias dificultades socio-económicas a quienes tienen como único ingreso que les permita cubrir la necesidades de alimentación a la Pensión Fueguina de arraigo.-

Por lo expuesto y los conceptos que oportunamente habrán de expresarse es que solicito una resolución afirmativa al presente proyecto.-

RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Requerir del Poder Ejecutivo del Ex-Territorio la inmediata regularización del pago a los beneficiarios de la Pensión Fueguina de Arraigo.-

ARTICULO 2º: De forma.-

RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque r. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Asunto N° 213/91

LA HONORABLE LEGISLATURA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Requerir del Poder Ejecutivo ~~del Ex-Territorio~~ la inmediata regularización del pago a los beneficiarios de la Pensión Fagueña de Arraigo.

ARTICULO 2°: ~~De forma.~~ *Regístrese, comuníquese y archívese*

R. A. C.
RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.